

## COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN

### ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2022

Siendo las 11:00 horas del día 26 de mayo de 2022, a través de la plataforma *Cisco Webex Meetings*, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CTEICO) del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), para llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria 2022 de este órgano colegiado en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de conformidad con el Acuerdo 4<sup>a</sup>/III/2020 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que establece la suspensión temporal de las sesiones presenciales de los Comités Técnicos Especializados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y autoriza la celebración de sesiones a través de sistemas electrónicos de comunicación audiovisual.

#### ORDEN DEL DÍA

##### I. Bienvenida.

- Eduardo Gurza Curiel, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública y Presidente Suplente del CTEICO.
- Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.

##### II. Aspectos protocolarios.

- Verificación del *quorum*.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Presentación del acta aprobada de la Segunda Reunión Ordinaria 2021.
- Seguimiento de acuerdos.
- Oscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEICO.

##### III. Censos Nacionales de Gobierno.

- Resultados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021 en materia de contrataciones públicas, control interno y anticorrupción.
- José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI.

##### IV. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.

- Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.
- Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.

##### V. Experiencia en el uso de datos de la ENCIG y de información estadística sobre corrupción en la planeación estatal.

- María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública del estado de Chihuahua.
- Guillermo Alejandro Noriega Esparza, Secretario de la Contraloría General del estado de Sonora.

##### VI. Análisis de Indicadores en materia de Corrupción.

- Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público.
- Percepción de frecuencia de corrupción, según institución de gobierno.
- Alejandra Ríos Cázares, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI.

##### VII. Asuntos generales.

##### VIII. Acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2022 del CTEICO.

- Oscar Jaimes Bello.

## IX. Clausura de la Primera Reunión Ordinaria 2022 del CTEICO.-----

- Adrián Franco Barrios.-----

### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

#### I. Bienvenida.-----

El Contador Público Eduardo Gurza Curiel, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública y Presidente Suplente del CTEICO, dio la bienvenida a nombre del Licenciado Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública y Presidente de este órgano colegiado, a las y los asistentes a la Primera Reunión Ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, de manera especial a las y los colaboradores del Instituto Nacional de Estadísticas de la República de Corea (KOSTAT), así como de los Centros de Excelencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito con sede en Corea y México, por su valiosa participación.-----

Por otra parte, el Maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, reiteró la bienvenida y agradecimiento a las y los integrantes del CTEICO por su presencia, y refirió que en esta sesión se cuenta con la participación de invitados especiales, la Licenciada María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública del estado de Chihuahua, el Licenciado Guillermo Alejandro Noriega Esparza, Secretario de la Contraloría General del estado de Sonora, personal tanto de la Universidad Nacional de Chungnam, así como de los proyectos conjuntos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito con el KOSTAT y el INEGI. Finalmente, mencionó de manera general los temas en materia de corrupción que se abordarán durante esta reunión, entre éstos, los relativos a los resultados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021 y de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, el análisis de indicadores en la materia, así como la experiencia en el uso de datos de la ENCIG y de información estadística sobre corrupción en la planeación estatal.-----

#### II. Aspectos protocolarios.-----

El Doctor Oscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEICO, explicó la dinámica a seguir para el desarrollo de la sesión. Procedió a verificar el *quorum* e informó que se contaba con la asistencia de las y los representantes de las Unidades del Estado necesarios para sesionar. -----

Posteriormente, sometió a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado el orden del día de la Primera Reunión Ordinaria 2022, mismo que fue aprobado en sus términos.-----

Asimismo, comentó que el acta correspondiente a la Segunda Reunión Ordinaria 2021 de este Comité Técnico Especializado, se encuentra formalizada conforme a lo estipulado en el *Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las Sesiones y Reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI, el 16 de febrero de 2021.-----

A continuación, informó el estado del acuerdo establecido en la sesión anterior.-----

#### **Seguimiento de acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2021. Diciembre 6, 2021:-----**

**ÚNICO.** Las y los integrantes de este Comité Técnico Especializado toman conocimiento de los siguientes temas: *Seguimiento de acuerdos; Censos Nacionales de Gobierno; Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, y Asuntos generales. Atendido.*-----

#### III. Censos Nacionales de Gobierno.-----

El Maestro José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, presentó los resultados del CNGMD 2021, de manera específica en materia de contrataciones públicas, control interno y anticorrupción, que se publicó el pasado 28 de febrero. Al respecto, refirió que, en cuanto al tema elementos y mecanismos institucionales para las contrataciones públicas, al cierre de 2020 un total de 1 mil 062 administraciones públicas municipales contaron con mecanismos de salvaguarda institucional para las contrataciones en materia de *Adquisiciones, arrendamientos y servicios*, mientras que 1 mil 518 contaron con estos mecanismos en materia de *Obra pública y servicios relacionados con la misma*. En ese sentido, informó que los *Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios o de obra pública* fueron el tipo de mecanismos con más frecuencia para las contrataciones, en comparación con *Control de prácticas monopolísticas*, el cual tuvo menor registro.-----

Así mismo, mencionó que las administraciones públicas municipales realizaron 135 mil 496 contratos con proveedores y/o contratistas, de los cuales 56.6% fueron en materia de *Adquisiciones, arrendamientos y servicios*, y 43.3% corresponde a *Obra pública y servicios relacionados con la*

*misma*; señaló que, en ambas materias, el principal procedimiento de contratación fue *Adjudicación directa*. En cuanto al monto asociado de los contratos, se registró un total de 129 mil 982 millones 830 mil 831 pesos, de los cuales 40.2% son de adjudicación directa, seguido de invitación a cuando menos tres personas o invitación restringida también con 40.2%, ambas en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma.-----

Con relación al tema de control interno y anticorrupción, informó que a nivel nacional se registraron 3 mil 495 órganos internos de control u homólogos con los que contaron las instituciones de la administración pública municipal. En ese sentido, refirió que, de un total de 2 mil 468 municipios o demarcaciones territoriales, 366 tuvieron un plan o programa anticorrupción, de los cuales 120 registraron alguna dirección electrónica para su consulta. Por lo que concierne al tema de denuncias, mencionó que se recibieron 68 mil 786 derivadas del incumplimiento de las obligaciones de las y los servidores públicos, lo que representó una disminución de 18.3% respecto a lo reportado en 2018, además señaló que, de acuerdo con el medio de recepción, tuvieron mayor porcentaje aquellas realizadas a través de *Escrito mediante oficio*, seguido de *Número telefónico*, y comentó que 8 de cada 10 denuncias fueron procedentes. Además, mostró lo relativo al número de investigaciones por la presunta responsabilidad de faltas administrativas, mismas que en su mayoría se iniciaron por denuncia. Indicó también lo correspondiente a las y los servidores públicos sancionados por la comisión de faltas administrativas, así como por la presunta comisión de algún delito en ejercicio de sus funciones, y destacó que el *abuso de autoridad* fue el de mayor frecuencia, seguido del *ejercicio indebido del servicio público*. Finalmente, informó sobre la cantidad de servidoras y servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial y declaración de conflicto de interés, así como cuántos incumplieron con esta última obligación.-----

#### **IV. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.**-----

El Maestro Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, mencionó que la ENCIG 2021 tiene como objetivo obtener información acerca de las experiencias, percepciones y evaluación por parte de la población de 18 años y más sobre trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con autoridades; además resaltó que se busca estimar la prevalencia de actos de corrupción e incidencia de los mismos en la realización de estos trámites.-----

Así mismo, informó que los resultados de este programa se publicaron el pasado 24 de mayo, y señaló que a nivel entidad federativa, Jalisco, Oaxaca y Michoacán contaron con mayor porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes, mientras que Querétaro, Chihuahua y Campeche han registrado una disminución notable al respecto. Comentó que de la tasa de personas por cada cien mil habitantes que cree o ha escuchado que existe corrupción en los trámites que realizó, 64 mil 587 fueron hombres y 59 mil 397 mujeres; en cuanto a la tasa de prevalencia al realizar un trámite personal, se reportaron 19 mil 350 hombres y 10 mil 312 mujeres. En ese sentido, refirió que los estados de Aguascalientes y Durango presentaron una baja en la tasa de víctimas de actos de corrupción, en comparación con Tabasco y Baja California que registraron un aumento notorio. Adicionalmente indicó que Durango es el estado con mayor incidencia de actos de corrupción, 50 mil 885, en al menos uno de los trámites realizados, mientras que Baja California registró el menor número con 8 mil 226.-----

En lo que corresponde al número de víctimas de actos de corrupción por tipo de trámite, informó que el contacto con autoridades de seguridad pública, trámites vehiculares y de educación pública, tuvieron una disminución visible debido a la pandemia causada por el COVID-19, entre otras causas, ya que se habilitó la realización de estos trámites a través de internet. Por otro lado, mencionó que los trámites con mayor porcentaje de experiencias de corrupción fueron el contacto con autoridades de seguridad pública con 65.0%, seguido de los trámites ante el Ministerio Público con 24.0%; mientras que el trámite con menor porcentaje de experiencias de corrupción fue la atención médica programada con 0.3%; y el pago de predial con 0.9%. Finalmente, señaló que el costo a consecuencia de corrupción en la realización de pagos y trámites o solicitudes de servicios fue de 9 mil 500 millones de pesos, es decir, 3 mil 044 pesos promedio por persona afectada, y resaltó que el costo derivado de corrupción en el contacto con autoridades de seguridad pública obtuvo el mayor monto a nivel entidad federativa en los estados de Yucatán, Oaxaca y Michoacán.-----

#### **V. Experiencia en el uso de datos de la ENCIG y de información estadística sobre corrupción en la planeación estatal.**-----

La Licenciada María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública del estado de Chihuahua, agradeció la invitación para participar en esta sesión.-----

Posteriormente, refirió que la ENCIG ha permitido ilustrar la relación entre el gobierno y la ciudadanía respecto a la percepción y experiencia en la realización de trámites y el uso de bienes y

servicios públicos y a su vez, se considera como base empírica para la elaboración de mejores políticas públicas. Mencionó que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del estado de Chihuahua, en su *Eje 5 Buen gobierno cercano y con instituciones sólidas*, establece que mediante sus objetivos, estrategias y líneas de acción se mejora la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones. En ese sentido y con relación a los resultados de la ENCIG, señaló que en esa entidad federativa se realizan diez trámites en promedio por persona al año y que el objetivo de la administración actual es depurar más de 800 trámites con los que cuenta el Registro Estatal de Trámites y Servicios. De esta forma, indicó que el gobierno estatal está impulsando la digitalización, automatización y simplificación de trámites y servicios de mayor demanda ciudadana y de los sectores económicos productivos, en función de que durante esta pandemia se observó el incremento de la realización de éstos mediante internet al pasar de 4.4% en 2019 a 15.9% en 2021. Con ello, se fortalece la relación entre la ciudadanía y el gobierno, aumentando la transparencia, eficiencia administrativa y reducción de interacción presencial entre particulares y servidores públicos, lo cual ha generado resultados óptimos. Enfatizó que Chihuahua se encuentra por debajo de la media nacional, no obstante, es necesario reducir esa cifra a través de las acciones puntuales de las políticas de mejora regulatoria del Estado.

Mencionó que a través de este programa estadístico es posible identificar que la ciudadanía utiliza con mayor confianza los medios electrónicos para la realización de trámites y servicios, y que la calidad y la certeza que brindan permiten a los gobiernos fortalecer el diseño de las políticas públicas, lo que se traduce en un mayor beneficio para las y los ciudadanos. Adicionalmente, indicó que la Secretaría de la Función Pública del estado de Chihuahua cuenta con instrumentos como el aumento de control interno, fiscalización de recursos públicos, investigación y sustanciación de presuntas faltas administrativas, y en su caso, la imposición de sanciones, con lo cual se fortalece el desarrollo administrativo institucional del estado. Finalmente, reafirmó su compromiso para diseñar políticas públicas estatales con base en información y evidencia empírica, a efecto de garantizar la implementación de acciones en el combate a la corrupción.

A continuación, el Licenciado Guillermo Alejandro Noriega Esparza, Secretario de la Contraloría General del estado de Sonora, reiteró el agradecimiento por la oportunidad de participar en esta reunión con el objetivo de comentar acerca de lo que se lleva a cabo en el estado de Sonora respecto al tema de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Sobre el particular, mencionó que este programa se ha consolidado como el principal instrumento para planear y orientar las acciones de los gobiernos, es por ello primordial continuar perfeccionándolo, procurando que su metodología no altere significativamente el resultado que habrá de obtenerse entre una publicación y otra. Refirió que los datos de la ENCIG se convierten en fundamentos para la construcción de políticas públicas, así como en calificaciones de los resultados del esfuerzo de los gobiernos estatales; además de que se puede observar el trabajo que se debe llevar a cabo a fin de mejorar la calidad de la relación entre autoridad y sociedad, especialmente en contextos de vulnerabilidad, durante el contacto con agentes de seguridad pública, y trámites ante ministerios públicos.

Indicó que, para la administración actual de Sonora, es preocupante lo que reportan los números sobre la tasa de víctimas y de actos de corrupción, de tal forma que con la ENCIG es posible identificar que es necesario redoblar esfuerzos para consolidar la desregulación y el gobierno digital, el menor uso de efectivo y controles internos que generen contrapeso y eviten monopolios en la toma de decisiones. Asimismo, señaló que los resultados que presenta esta encuesta permiten visualizar que se deben eficientar mecanismos de quejas y denuncias, trabajar en la pedagogía social respecto de las obligaciones, consecuencias y derechos de la población, y emprender acciones tendientes a imponer controles y barreras, por ejemplo, llevar a cabo la videograbación de actuación de los agentes policiales. Mencionó que el Gobernador del estado de Sonora ha delineado un plan dentro de los principios rectores vinculados con transparencia, rendición de cuentas, honestidad y ética, y a partir de ello, se ha construido un modelo con ejes y acciones diversas, ejemplos de ello son las licitaciones que se pueden llevar a cabo mediante internet, la realización de exámenes de control de confianza, el fortalecimiento del gobierno digital a fin de reducir el número de trámites al considerar que durante la pandemia se demostró que es posible y necesario, además de mejorar la calidad de las bases de datos que se poseen. Refirió que a nivel municipal se trabaja en capacitaciones y actividades de fortalecimiento institucional en colaboración con los distintos órdenes de gobierno en materia de seguridad, lo que permite la atención personal de los diversos temas que surgen diariamente; también se están fortaleciendo los mecanismos de contacto al generar sistemas de quejas, reportes ciudadanos y denuncias, lo que brinda elementos para la detección de riesgos y retos a atender. Adicionalmente, señaló que se acude a las oficinas

responsables de trámites o que tienen vínculos de atención con la sociedad, a efecto de realizar *intervenciones sorpresa* y establecer comunicación con los usuarios. Comentó que las instituciones deben ser proactivas a fin de convertirse en agentes de cambio para la sociedad sonorenses, además de que es fundamental observar lo que la información estadística presenta con el objetivo de fortalecer la relación sociedad-policía, y que las instituciones encargadas de combatir la impunidad lleven a cabo su trabajo de forma eficiente y ética.

A continuación, el Secretario Técnico del CTEICO abrió un espacio para comentarios, al respecto, el Maestro Adrián Franco Barrios, en uso de la voz, agradeció a la Licenciada María de los Ángeles Álvarez Hurtado, así como al Licenciado Guillermo Alejandro Noriega Esparza, por sus presentaciones. Mencionó la importancia de los trámites electrónicos, sobre el particular, citó algunas estrategias, como los programas de modernización de la administración pública, entre otros, los cuales han tenido como objetivo mejorar la gestión electrónica de los gobiernos. La pandemia causada por el COVID-19 generó un progreso en el uso de la digitalización, misma que permite la reducción en los problemas de trámites, riesgo de corrupción, y a su vez, niveles altos de satisfacción por parte de los usuarios, además del menor contacto físico. Para finalizar, comentó que en la información que brinda la ENCIG, se encuentran datos para diagnósticos que posibilitan a cualquier ámbito de gobierno, perfeccionar la calidad de trámites, servicios y bienes que proveen, de tal forma que es fundamental que esta información estadística se traduzca en acciones y se generen cambios al respecto, aunado a la importancia de la presencia de las diversas instituciones relacionadas a estos temas.

Posteriormente, la Maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y Vocal del CTEICO, reiteró la voluntad de contribuir en los trabajos de este órgano colegiado, así como en la apertura de los espacios para explorar la mejora de los proyectos en curso e impulsar aquellos que permitan fortalecer la agenda de acceso a la información y protección de datos personales. En cuanto al tema de Censos y Encuestas Nacionales de Gobierno, felicitó al INEGI por el rigor técnico y metodológico con el que se generan estos programas, además de reconocer la relevancia del trabajo que se realiza; refirió que con relación a contrataciones públicas, el INAI desde 2020 en el marco del Sistema Nacional de Transparencia en colaboración con *Open Contracting Partnership* y con el apoyo de diferentes organismos locales, emprendió una estrategia de instrumentación sobre el estándar de datos de contrataciones abiertas en las entidades federativas. Por último, resaltó el trabajo que se lleva a cabo por parte de los estados de Chihuahua y Sonora respecto al uso de datos derivados de la ENCIG, y señaló la relevancia de aprovechar esta información para la solución de los problemas públicos.

En uso de la palabra, el Doctor Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), felicitó al INEGI por el importante trabajo que realiza y manifestó su agradecimiento por permitir la colaboración en la generación de información en los Censos e Indicadores en la materia.

#### **VI. Análisis de Indicadores en materia de Corrupción.**

La Doctora Alejandra Ríos Cázares, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI, presentó el resultado del estudio y el trabajo realizado en el Grupo de Colaboración en materia de Corrupción. Al respecto, informó que la principal tarea se concentró en la generación de indicadores, de manera que se analizaron las siguientes propuestas:

1. Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público.
2. Percepción de frecuencia de corrupción, según institución de gobierno.
  - Gobierno Federal
  - Gobierno Estatal
  - Gobierno Municipal
  - Ministerio Público
  - Jueces y Magistrados
  - Ejército y Marina
  - Policías

En ese sentido, indicó que como punto de referencia se tomó una pregunta de la ENCIG, a partir de la cual se puede obtener la percepción en términos de frecuencia vinculada con instituciones de gobierno. Asimismo, refirió el método de cálculo de estos indicadores, así como la diferencia entre el *Método ponderado* y el *Método que suma las opciones de respuesta muy frecuente y frecuente*; sobre el primero, mencionó que permite distinguir con mayor claridad los cambios e identificar de manera precisa los movimientos en la frecuencia de percepción, mientras que en el segundo señaló que entre más se agrupan las escalas se incrementa la percepción o el porcentaje de población que

percibe la corrupción. De esta manera, comentó que es necesario identificar cuál es la alternativa idónea para la medición de corrupción, teniendo en cuenta que el *Método ponderado* puede generar cierta complejidad de comprensión, así como analizar si se debe reconsiderar la escala que se está usando para medir la percepción y reconfigurarla en las próximas versiones de la ENCIG. Ello, a efecto de perfeccionar la medición e identificar la percepción de frecuencia de corrupción, en comparación con la ausencia de la misma. Finalmente, resaltó que es importante continuar con el estudio de las mejores alternativas en las escalas de medición o de la propuesta de escalas ponderadas que se presenta en la sesión.

#### **VII. Asuntos generales.**

El Doctor Oscar Jaimes mencionó que en este punto se abordarán dos temas, para ello, le cedió la palabra al Maestro José Guillermo Castillo, quien indicó que como parte de los trabajos sustantivos de este Comité Técnico Especializado se tiene como proyecto la elaboración de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos, señaló que en la próxima sesión se estará presentando el análisis y diagnóstico de lo que se obtuvo de la alineación de estos resultados, así como la propuesta de la Norma Técnica, sobre la cual el Instituto llevará a cabo el acompañamiento con las Unidades del Estado para realizar la clasificación estadística de la información relacionada con este rubro.

Por otra parte y en uso de la palabra, el Doctor Ricardo Salgado Perrilliat comentó que esta reunión es la última en la que participa en calidad de Secretario Técnico de la SESNA, felicitó y agradeció al INEGI a nombre de la SESNA, por coadyuvar en las actividades de este Comité Técnico Especializado.

Al respecto, el Doctor Oscar Jaimes agradeció al Doctor Salgado Perrilliat y a su equipo de trabajo por la colaboración, esfuerzo y retroalimentación continua para la realización de las diversas labores correspondientes de este órgano colegiado.

Por otra parte, la Licenciada Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Coahuila y Coordinadora Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estado – Federación (CPCE-F) e Invitada Permanente del CTEICO, en uso de la palabra, felicitó al INEGI y a las instituciones integrantes de este Comité Técnico por el trabajo que se ha llevado a cabo en la materia. Adicionalmente, indicó la importancia de continuar usando información estadística para la obtención de mejores resultados, refiriendo que, en el estado de Coahuila con la información generada por el Instituto, se ha registrado una disminución en los trámites al pasar de un total de 850 a 350. Además, reconoció al INEGI por brindar datos de confianza, de tal forma que reiteró el compromiso de las contralorías estatales para colaborar de manera coordinada, especialmente en el tema que se está implementando sobre los procedimientos de responsabilidades administrativas.

#### **VIII. Acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2022 del CTEICO.**

El Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo de la Primera Reunión Ordinaria 2022 del CTEICO:

**ÚNICO. Durante la Primera Reunión Ordinaria 2022, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción toman conocimiento de los siguientes temas:**

Seguimiento de acuerdos; Censos Nacionales de Gobierno; Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; Experiencia en el uso de datos de la ENCIG y de información estadística sobre corrupción en la planeación estatal; Análisis de Indicadores en materia de Corrupción, y Asuntos generales.

A continuación, el Secretario Técnico sometió a consideración de las y los integrantes de este Comité Técnico Especializado la propuesta de acuerdo, para que manifestaran su voto, mismo que fue aprobado por unanimidad.

#### **IX. Clausura de la Primera Reunión Ordinaria 2022 del CTEICO.**

El Maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, agradeció a las y los presentes por su tiempo, participación y contribución en esta reunión, especialmente al Contador Público Eduardo Gurza Curiel, Presidente Suplente del CTEICO; a la Licenciada María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública del estado de Chihuahua; al Licenciado Guillermo Alejandro Noriega Esparza, Secretario de la Contraloría General del estado de Sonora; así como al equipo de la Universidad Nacional de Chungnam, del Instituto Nacional de Estadísticas de la República de Corea y a los Centros de Excelencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito con el KOSTAT y el INEGI, agradeció también que estas instituciones usen y compartan desde diferentes ángulos esta información estadística para la toma de decisiones. Finalmente, procedió a clausurar la Primera Reunión Ordinaria 2022 del Comité

Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, siendo las 12:30 horas del 26 de mayo de 2022.

Durante la Primera Reunión Ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, se contó con la participación del **Contador Público Eduardo Gurza Curiel**, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública y Presidente Suplente del CTEICO.

Participaron como vocales: el **Maestro Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ; la **Doctora María de la Luz Mijangos Borja**, Titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República; la **Maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena**, Comisionada Presidenta del INAI, y el **Doctor Ricardo Salgado Perrilliat**, Secretario Técnico de la SESNA.

En calidad de vocales suplentes participaron: el **Licenciado Sandino Luna Almeida**, Director General de Asuntos Normativos de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el **Maestro Claudio García Gómez**, Director General de Responsabilidades y Registro Patrimonial del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Doctora Vania Pérez Morales**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

En funciones de Secretario Técnico del CTEICO, el **Doctor Oscar Jaimes Bello**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, y como Secretaria de Actas del CTEICO, la **Licenciada Alondra Alvarado Sierra**, Directora de Coordinación Interinstitucional de la SFP.

Participaron como invitadas permanentes del CTEICO: la **Licenciada Teresa Guajardo Berlanga**, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Coahuila y Coordinadora Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estado - Federación, y la **Contadora Pública Amanda Gómez Nava**, Auditora Superior del estado de Puebla y Coordinadora Nacional de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas invitadas: la **Licenciada María de los Ángeles Álvarez Hurtado**, Secretaria de la Función Pública del estado de Chihuahua; el **Licenciado Guillermo Alejandro Noriega Esparza**, Secretario de la Contraloría General del estado de Sonora; la **señora Park Hyun Jung**, Coordinadora del Centro de Excelencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - Instituto Nacional de Estadísticas de la República de Corea; el **señor Shin Seong Jae**, Oficial de Investigación del Centro de Excelencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; el **señor Matthew Harris-Williams**, Oficial de Enlace Regional del Centro de Excelencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; la **Doctora Ileana Hidalgo Rioja**, Secretaria de Acceso a la Información del INAI; la **Maestra Norma Bustamante Quintana**, Directora de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI; el **Maestro José Guillermo Castillo Koschnick**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI; el **Maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la **Doctora Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI; la **Maestra Rocío Stefany Olmos Loya**, Directora Ejecutiva del SNIGSPIJ del INEGI; la **Licenciada Ara-Antz-Azu Verástegui Solorio**, Directora de Coordinación y Gestión del SNIGSPIJ del INEGI, y la **Maestra Martha Inés Ortiz Natividad**, Directora de Mejora de la Gestión y Coordinación de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.

En términos de las reglas Trigésima Primera fracción V y Trigésima Cuarta fracción VI de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Secretaria de Actas, Licenciada Alondra Alvarado Sierra hace constar que la presente Acta fue aprobada por las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción mediante correo electrónico, con lo cual queda formalizada de conformidad con las disposiciones previstas en el Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 2ª/III/2021, el 16 de febrero de 2021.